



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 087-2024-FCB-UNAP**

Iquitos, 04 de marzo de 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

**CONSIDERANDO:**

Que, con Oficio N° 022-2024-DEP-A-FCB-UNAP, el Blgo. Enrique Ríos Isern Dr., Director de la Escuela Profesional de Acuicultura, hace referencia del Informe Social N° 003-2024-BE-FCB-UNAP, remitido por el Blgo. JAVIER RAMIREZ ABANTO, Coordinador del Área de Bienestar Estudiantil de la Facultad de Ciencias Biológicas, y solicita la emisión de la Resolución Decanal que autorice el Retiro Total del Semestre Académico 2023-II, del estudiante de la Escuela Profesional de Acuicultura: **Oliver Amasifuen Tapullima (C.U. 21032B0503)**; por motivo de trabajo;

Que, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI, Artículo 34º del REPUNAP, del Calendario Académico R.C.U. N° 032-2022-CU-UNAP y estando los fundamentos contenidos en el considerando, esta decanatura autoriza lo solicitado;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 20330, el Estatuto vigente y el REPUNAP;

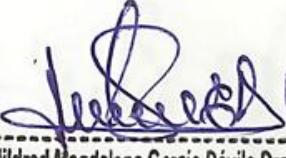
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º. - AUTORIZAR**, el Retiro Total del Semestre Académico 2023-II, del estudiante de la Escuela Profesional de Acuicultura, que a continuación se indica:

C. U	DNI	Escuela Profesional	Nombres y Apellidos	Justificación
21032B0503	73136801	Acuicultura	Oliver Amasifuen Tapullima	Por motivos de trabajo.

**Artículo 2º.- ENCARGAR**, a la Dirección de la Escuela Profesional de Acuicultura, Oficina de Asuntos Académicos (OAA) de la FCB y la Dirección de Registros de Asuntos Académicos (DRAA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, dar cumplimiento a la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Blga. Mildred Magdalena García Dávila Ora.  
Decana



  
C.P. Henry Fernando Lomas Meder  
Secretario Académico (e)  


Cc.: VRAC. DRAA, OAA (FCB), Esc. Prof.Acui., Secretaría Académica (2)